



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00002002
FECHA: 18/01/23
HORA: 4:20
RECIBIÓ: Jan

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0017/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0002/2023 de fecha 04 de enero de 2023, signado por el Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Gabriela Quiroga Anguiano y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0810/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



17



Ciudad de México, a 04 de enero del 2023
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0002/2023**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000270/2022**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/0810/2022**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, rinda un informe detallado a esta Soberanía por el que se dé cuenta en que ejercicio el presupuesto que se ha recortado progresivamente a los zoológicos; sobre las condiciones generales en que se mantienen a los animales en exhibición o cautiverio, así como de su estado de salud; y sobre las acciones que se han implementado para garantizarles alimentación y atención médica de calidad" (Sic).

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre adscritas (DGZCFS) a la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Me permito informarle que el presupuesto de los ejercicios fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, asignado a los Zoológicos de la Ciudad de México, no se ha recortado progresivamente, ya que los recursos referidos han sido asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.



Anexo tabla con el presupuesto ejercido durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 para la adquisición de bienes y servicios de los Zoológicos de la Ciudad de México.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Ejercido
2018	89,528,222.47
2019	120,567,917.73
2020	84,413,543.28
2021	53,664,390.47
2022	69,850,894.32

No obstante, la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre manifiesta que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, promueve diversas estrategias para la conservación de las especies y sus hábitats.

En los zoológicos de la Ciudad de México se desarrollan actividades y programas que permiten coadyuvar en la conservación de la fauna silvestre a través de herramientas como la educación ambiental, la ciencia e investigación, el manejo de poblaciones, la colaboración entre instituciones, la capacitación, la salud y el bienestar animal, entre otras.

Tomando en cuenta que una de las misiones primordiales de los zoológicos es la conservación de especies silvestres, los ejemplares son atendidos bajo los mejores estándares de cuidados y atención para cada especie. En ese sentido se realizan actividades de bienestar animal y medicina preventiva, dentro de los cuales se incluyen los aspectos relacionados con la nutrición y alimentación de los ejemplares bajo cuidado profesional en los zoológicos de la Ciudad de México, así como otros aspectos preventivos además de la atención médica y terapéutica, cuando se requiere.

En lo referente a la alimentación, se da seguimiento oportuno y puntual para la adquisición de insumos de primera calidad (más de 280 ingredientes) para la elaboración de dietas, las cuales son balanceadas por personal especializado en nutrición de fauna silvestre, cumpliendo con los requerimientos nutricionales reportados para cada especie, mismas que son formuladas tomando en cuenta las diferentes características y estado fisiológico de los individuos. Es importante mencionar que los ejemplares no han dejado de recibir su alimentación en ningún momento e incluso se han podido implementar dietas adicionales para aquellos animales que han llegado



como parte de decomisos realizados por parte de la PROFEPA y que los zoológicos de la Ciudad de México apoyan es su atención.

Aunado a lo anterior, se informa que se mantiene un adecuado estado de salud de los ejemplares silvestres que habitan bajo cuidado profesional en los zoológicos de la Ciudad de México, gracias a una adecuada alimentación y a las actividades de medicina preventiva incluyendo aspectos zootécnicos y de manejo, tales como, limpieza y desinfección de exhibidores e instalaciones, medidas de bioseguridad, inmunización y desparasitación, control de fauna nociva, manejo de residuos biológicos, actividades de enriquecimiento ambiental y del comportamiento, nutrición - alimentación y terapéutica, entre otros aspectos de la labor de atención de animales silvestres.

Es importante mencionar que todo ser vivo es vulnerable a padecer enfermedades e incluso morir como parte de sus ciclos biológicos propios de cada especie, por lo que dentro de los cuidados médico veterinarios especializados se lleva a cabo el monitoreo del estado de salud de los individuos a través de diversos métodos tales como: exámenes clínicos generales, estudios de laboratorio, inspecciones diarias, vigilancia nutricional, entre otros.

Las acciones que se llevan a cabo de manera rutinaria para la alimentación adecuada son:

- 1) Solicitud de insumos necesarios para alimentación a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 2) Elaboración de los anexos técnicos correspondientes con especificaciones en cuanto a cantidad y controles de calidad que deben mantener los proveedores de alimentos de los zoológicos.
- 3) Evaluación continua de las dietas para ajustar ingredientes de acuerdo a los requerimientos de cada especie o individuo.
- 4) Evaluación de consumo, condición corporal y estado de las heces, como parte de las actividades de vigilancia nutricional.
- 5) Complementos nutricionales en las dietas de ejemplares que lo requieran de acuerdo a su estado fisiológico / estado de salud.

Acciones para mantener un estado de salud adecuado en las diferentes especies:

- 1) Solicitud de medicamentos e insumos de laboratorio necesarios a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 2) Elaboración de los anexos técnicos correspondientes con especificaciones en cuanto a cantidad y calidad de los medicamentos e insumos de laboratorio necesarios para la atención de la fauna silvestre en los zoológicos.
- 3) Atención médico veterinaria especializada en los 3 zoológicos de la Ciudad de México.



- 4) Exámenes clínicos incluyendo estudios de laboratorio.
- 5) Acciones de medicina preventiva
- 6) Acciones de bienestar animal / enriquecimiento ambiental y del comportamiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO


ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mba

Folio SAD 22-002141